

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 04 DE 2017
(15 DE MARZO DE 2017)**

Por medio del cual se aclara el Acuerdo 03 de 2017 que autoriza una comisión al exterior a funcionarios de CORPOCALDAS y se designa un funcionario encargado de las funciones de ese Despacho durante una ausencia temporal

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS "CORPOCALDAS"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que por Acuerdo 03 del 10 de marzo de 2017, el Consejo Directivo de la Corporación autorizó la comisión del Director General **Dr. JUAN DAVID ARANGO GARTNER** y la Secretaria General **Dra. BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO**, para participar en la gira de reconocimiento de experiencias de Fondo de Agua, a desarrollarse en el Ecuador, entre los días 22 y 25 de marzo de 2017
2. Que igualmente autorizó el pago de viáticos, valorados según la tabla fijada por la Corporación, acorde con respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. Que el 13 de marzo de 2014, la Secretaria Técnica de Pactos por la Cuenca, informó que debido al cambio de la persona seleccionada por la Corporación para asistir a la gira mencionada, no fue posible que los patrocinadores expidieran el tiquete para la Doctora **BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO**, y en compensación pagarán los gastos de alojamiento y alimentación del Doctor **JUAN DAVID ARANGO GARTNER**, no obstante la Corporación costeará el 40% de los viáticos, dado que el valor restante será cubierto por la institución convocante.
4. Que en atención al anterior cambio, consideran que la Corporación podría cubrir también los gastos de tiquetes aéreos, de tal forma que la asistencia de la Doctora **BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO** pueda darse, ya que su conocimiento jurídico podría aportar en la conformación del fondo de agua y la participación de la Corporación.
5. Que acorde con lo expresado, la Corporación sufragaría los costos de transporte terrestre y aéreo de Manizales – Ecuador - Manizales y los gastos correspondientes a alojamiento y alimentación acorde con los viáticos establecidos por la entidad.

Que en virtud de las anteriores consideraciones,

ACUERDA

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 04 DE 2017
(15 DE MARZO DE 2017)**

Por medio del cual se aclara el Acuerdo 03 de 2017 que autoriza una comisión al exterior a funcionarios de CORPOCALDAS y se designa un funcionario encargado de las funciones de ese Despacho durante una ausencia temporal

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del Acuerdo 03 de 2017, el cual quedará así:

*“Autorizar el pago de viáticos en 40% según la tabla fijada por la Corporación, acorde con respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal al **Dr. JUAN DAVID ARANGO GARTNER.***

*Autorizar los costos de transporte terrestre y aéreo de Manizales – Ecuador – Manizales y el pago de viáticos, valorados según la tabla fijada por la Corporación, acorde con respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal a la **Doctora BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO**”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 03 de 2017 seguirán al tenor de su literal, pues no sufren modificación alguna.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, notificación y publicación.

Dado en Manizales, a los quince (15) días del mes de marzo de 2017.



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
Presidente



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria